



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002096-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición y reuniones del Consejo Regional de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002096, relativa a composición y reuniones del Consejo Regional de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2096, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre miembros del Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León.

La composición actual del Pleno del Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León es la siguiente:

- * Presidente: Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- * Vicepresidente primero: Gerente de Servicios Sociales.
- * Vicepresidente segundo: El representante de la Federación Provincial de asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Salamanca.
- * Vocales:

Representantes de la Gerencia de Servicios Sociales: la Directora Técnica de Dependencia, Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, la Jefe del Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención de la Dependencia y un Técnico de la Dirección Técnica de Dependencia, Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad (que actúa como secretario).

Representantes de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León, el Decreto establece su participación a través de tres vocales. Actualmente se ha solicitado a la Entidad que comuniquen sus representantes.



Representante de la Administración Central: un vocal de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

G) Representantes de las Federaciones y Confederaciones de ámbito Supraprovincial. Un vocal de cada una de las siguientes entidades:

- Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León.
- Federación Regional de Pensionistas y Jubilados de CCOO de Castilla y León.
- Uniate-Fundación Unión para la Asistencia a Integración de la Tercera Edad de Castilla y León.
- UDP Federación Territorial de Pensionistas y Jubilados.

Representantes de los Consejos Provinciales: Un vocal por cada una de las siguientes entidades:

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Ávila:

- Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas “Los Cardahores” de Villanueva de Gómez.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Burgos:

- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Burgos y provincia.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas “Los Gerberos” de Villahoz.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de León:

- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de León.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas de Armellada.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Palencia:

- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Palencia.
- Asociación de Tercera Edad San Luis de Alar del Rey.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Salamanca:

- Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Salamanca.
- Unión Comarcal de Ledesma de Mayores.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Segovia:

- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Segovia.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas La Alegría de Cerezo de Arriba.



Consejo Provincial para las Personas Mayores de Soria:

- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Soria.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas de Serón de Nágima.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Valladolid:

- Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados (UDP).
- Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Valladolid.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Zamora:

- Federación Provincial Jubilados y Pensionistas de Zamora.
- Asociación Zamorana de Jubilados y Pensionistas de la Administración Local-AZJUPAL.

Representante de las entidades de ámbito supraprovincial cuya actuación se dirija a personas mayores dependientes: Un vocal en representación de la Federación Regional de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer Castilla y León.

Representantes de los Consejos de Personas Mayores Dependientes de la Administración Local. Un vocal en representación de los siguientes Consejos:

- Consejo Municipal de las Personas Mayores del Ayuntamiento de Ávila.
- Consejo Municipal de las Personas Mayores de Valladolid.

Representantes de los Centros de Personas Mayores Dependientes de la Administración Autonómica. Un vocal en representación de los siguientes centros:

- Centro de Día Anexo a Residencia de Mayores de Palencia.
- Centro de Día “Los Cinco Pilares” de Toro.

Representantes de los Centros de Personas Mayores Dependientes de la Administración Local. Un vocal en representación de los siguientes centros:

- Centro de Jubilados Virgen de las Viñas de Aranda de Duero.
- Centro de Personas Mayores “Puente Colgante” de Valladolid.

La composición de la Comisión Permanente del Consejo Regional es:

Presidente: Vicepresidente I del Consejo o, en su lugar, el Vicepresidente II.

Secretario: el mismo que el del Pleno.



Representante por la Federación Regional de Municipios y Provincias. El Decreto establece un vocal. Actualmente se ha solicitado a la Entidad que comuniquen sus representantes en el Consejo.

Representantes de Asociaciones, Federaciones, Confederaciones, Uniones, Centros de Personas Mayores y Consejos Personas Mayores Dependientes de las Administraciones Locales.

Titulares: Los representantes de las siguientes entidades:

- * Representante de la Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Salamanca.
- * Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Burgos y provincia.
- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Zamora.
- * Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Soria.
- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Segovia.

Con relación a las fechas solicitadas, el Pleno del Consejo se ha reunido el 16 de enero de 2008, el 6 de febrero de 2009, el 16 de julio de 2010 y el 20 de julio de 2011, mientras que la Comisión Permanente y los grupos de trabajo lo han hecho 14 veces en 2007, 11 en 2008, 8 en 2009, 14 en 2010 y 8 en 2011.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega